

Cataluña

Jordi Molina

Periodista



José María Mena, ex fiscal jefe del Tribunal Superior de “La condición humana hace al poder acaben abusando”

José María Mena dejó el cargo de fiscal jefe de Catalunya en diciembre de 2006, tras de diez años de riguroso ejercicio. Lo hizo satisfecho y con la sensación del trabajo terminado. Desde su posición, no ahorró nunca críticas a la actuación de compañeros, jueces e incluso políticos. No en vano fue militante antifranquista, afiliado al histórico PSUC hasta la aprobación de la Constitución. El año 1972, José María Mena fue destinado a Lleida a causa de su buena relación con personas contrarias al régimen de Franco. Fue el segundo traslado forzoso de su carrera profesional. Seis años antes había aterrizado en Barcelona procedente de Santa Cruz de Tenerife, donde había pedido penas de prisión para empresarios vinculados con la muerte de 14 trabajadores en un accidente laboral. Mena terminó a los 70 años y casi 40 los pasó en Catalunya.

El año 1984, junto con el fiscal Carlos Jiménez Villarejo, con quién tiene una gran sintonía personal y profesional, se querreló contra el entonces presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, por el caso Banca Catalana. Han pasado ya 22 años desde aquello, pero se le sigue recordando por el proceso que más enemistades le comportó, sobre todo en el entorno de Convergència i Unió. Ahora, jubilado, se mira con distancia la actualidad y sigue transmitiendo la misma integridad que lo mantuvo diez años al frente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

En una ocasión citó al cantautor Sabina en una frase que decía “que ser valiente no salga tan caro”. Yo le digo a usted que “ser corrupto es muy fácil en este país”. ¿Con qué afirmación se queda? Una cosa va atada a la otra. Es como si me pides elegir entre redondo y amarillo: pueden ser las dos cosas al mismo tiem-



po. En cualquier caso, la cita de Sabina la hice hace años con motivo del despido anticipado de Carlos Jiménez Villarejo, en un homenaje en Madrid que se hizo al fiscal. Me refería al alto coste que habíamos pagado todos al tener que prescindir de una per-

La condición humana va unida a una cosa inalterable: los que tienen poder suelen abusar

Más que un idioma,
un pensamiento

Justicia de Catalunya (1996-2006)

que los que tienen acceso de él”



sona de la capacidad de Villarejo, al frente de la Fiscalía Anticorrupción.

¿Cree que es necesario aumentar los mecanismos de control en Catalunya para evitar conductas ilícitas?

Tenemos el Código Penal,

la Oficina Antifraude de Catalunya, la Sindicatura de Cuentas e, incluso, el Síndic de Greuges –defensor del pueblo–. Es decir, hay bastantes mecanismos de control político y jurídico como para tener confianza en la vigilancia que se hace de la corrup-

ción. Poner más recursos y medidas quizás mejorará el control, pero también puede disminuir la eficacia. Lo importante es que haya sistemas de control eficaces, resolutivos, coordinados y diáfanos.

¿Después de su etapa como Fiscal Jefe, intuía una trama como Preòtira, que abarca políticos convergentes y socialistas?

La condición humana va unida históricamente a una cosa inalterable: los que tienen acceso al poder suelen abusar; y también los que tienen acceso al poder económico. Eso no quiere decir que todos sean corruptos, pero sí que es razonable que en los lugares donde hay una posibilidad de abuso, haya alguien que procure hacer un uso egoísta y antisocial, aprovechando su condición de privilegio.

¿Cree que estamos ante una mala praxis legal o ante un caso de corrupción?

Las leyes son inequívocas. El Código Penal des-

Poner más recursos quizá mejorará el control, pero también disminuir la eficacia

Cataluña

cribe qué es y qué no es delito. Sin embargo, los aplicadores de las leyes no siempre están a favor de una aplicación positiva y social de la norma. Por eso, a veces, hay acusaciones que no van seguidas de condena o juristas que aplican una misma ley de forma diferente.

Usted hizo unas declaraciones comparando al juez Garzón, artífice de la operación Pretòria, con el del “caso Millet”, Juli Solaz, de quien dijo que “no tiene nunca problemas porque tiene la mesa limpia; mientras que Garzón la tiene sucial, pero llena”. Explíquese...

Es posible que no se entendiera bien lo que dije y, de hecho, es preferible que cada uno saque sus conclusiones. De todas formas, sí que quiero subrayar que Juli Solaz es un hombre honesto y que es imposible que este juez, como se ha insinuado, haya tenido alguna conducta cuestionable. Si usted aborda cien casos y, de este centenar, hay 20 que no prosperan, le podrán decir que tiene 20 temas –¡muchos!– que le salen mal. En cambio, si sólo aborda 10 y la proporción de error es la misma, podrá presumir de que sólo ha metido la pata en dos. Éste es el contraste que yo hice entre los dos jueces. Si se tiene una visión muy restrictiva del alcance del Código Penal se puede pensar que casi



nada es delito y que, por lo tanto, no se tiene que investigar.

Muchos sectores de la sociedad catalana son escepticos con respecto al criterio del juez Garzón...

La actuación de un juez de instrucción va en función del material de investigación que le facilita la policía y que dirige, en este caso, la Fiscalía Anticorrupción, no el juez Garzón. Una cosa es que Garzón tenga una cierta tendencia a constituirse como protagonista de la acción y otra que sea el único que interviene. Hay una serie de instituciones y de piezas que almacenan datos con los que después se deduce una acusación que nunca, repito, nunca, hace el juez de instrucción, sino el fiscal. En este punto, se puede decir

una cosa relevante y estadística: la mayor parte de las veces que Garzón ha instruido los casos, éstos han llegado a juicio, y la mayoría han acabado con condena. Por mi parte, sería una frivolidad de contertuliano adivinar qué pasará. Todavía no hay acusación ni sentencia.

Pero sí que hay un inicio de investigación y cargos políticos de relevancia en la prisión...

Sí. Pero esta investigación continúa en fase de ser completada. Y no se puede especular sobre una cosa de la cual todavía desconocemos la naturaleza. Hay que recordar que según la ley es obligatorio acumular tanto los datos que perjudican a los acusados, como los datos que los favorecen. Una vez superada esta etapa

Una cosa es que Garzón tienda a constituirse como protagonista y otra que sea el único interviniente

Más que un idioma, un pensamiento

del proceso, el fiscal decidirá.

¿Cree que la justicia ha violado derechos de los acusados Prenafeta, Alavedra y Bartumeu, al exponerlos en público?

En primer lugar hay que incidir la forma de conducción, es decir: número de guardias, furgón, dimensiones del estacionamiento, etc. Por los conocimientos que tengo, estoy seguro de que en el interior del furgón estas personas que usted nombra no iban esposadas. Otra cosa es que en el momento de salir existan unos criterios policiales de más o menos severidad o prudencia. De todos modos, es bueno recordar que en alguna ocasión anterior, el PP criticó que algunos presuntos culpables de su partido habían sido fotografiados y esposados. Después, el mismo señor Rajoy se quejó de una situación parecida, en la que el imputado era socialista y no había sido esposado. Creo que este precedente marcó de alguna manera actuaciones futuras, como ésta de ahora, y por eso se han esposado todos los presuntos corruptos. No se pueden esposar unos sí y otros no. Ahora bien, esta escena ocurrida en la vía pública se podría haber evitado descargando el furgón en el interior de la Audiencia Nacional. Mi pregunta es: estos espectáculos que se producen en la calle, ¿es

necesario que los registre el fotógrafo? ¿le podemos exigir que no lo haga cuando considera que la imagen es informativamente relevante? O un poco más allá, ¿los responsables de los medios tienen la obligación deontológica de emitirla o se la pueden ahorrar? Lo que es incuestionable es que no hubo más remedio que esta escena sucediera así, cualquier especulación —como que Rubalcaba tiene la orden de esposar a todo el mundo—, creo que es entrar en un espiral conspiratorio que no comparto.

Los presuntos culpables de la operación Pretòria han ido a la prisión de manera preventiva. ¿Por qué no se aplica el mismo criterio en la desviación de dinero del Palau de la Música, con Fèlix Millet y Jordi Montull?

El auto de Garzón dice claramente que el motivo de la prisión preventiva en la trama Pretòria no es la posibilidad de que los sospechosos se escapen, teniendo en cuenta su edad. Así, la razón se reduce a la posibilidad de destrucción de las pruebas. En cambio, el juez Solaz, en el caso que implica al señor Millet, dijo otra cosa diferente, y es que era indiferente que estuviera en libertad, ya que las pruebas ya estaban todas reunidas. Hasta hace unos años, la prisión preventiva también se

aplicaba en situaciones de alarma social. La iniciativa surgió a raíz de casos de grave riesgo, como el violador múltiple. Sin embargo, algunos juristas entendimos que también era interesante imponer la prisión preventiva cuando la alarma social la provocaba un delincuente de cuello blanco al aprovecharse del dinero público o privado como consecuencia de su posición de poder. Cuando esta opción de prisión preventiva empezó a afectar negativamente sectores privilegiados se suprimió. Y hoy sólo hay tres posibilidades para aplicar la ley preventiva: la repetición del delito, la destrucción de las pruebas y la fuga.

¿Cree que, como dijo el expresidente Pujol, si “se estira de la manta” saldrán más casos de dudosa legalidad?

No creo que el expresidente esté muy satisfecho de esta declaración. Al menos no debería estarlo. Dicho así significaría, en primer lugar, que hay manta. En segundo, que bajo la manta hay algo sospechoso. Y en tercer lugar que él, que lo ha afirmado, sabe que hay manta y temas espinosos a bajo. Es demasiado grave haber afirmado dicha frase y el hecho de reconocerlo explícitamente ante la opinión pública hace verosímil una cosa que hasta ahora era un simple rumor. ■

No se puede
especular sobre
una cosa de la
cual todavía
desconocemos
la naturaleza